



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
CCTO13BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Bogotá D.C., veintiuno (21) de febrero de dos mil veintitrés (2023).
REF: PROCESO: 110013103013-2022-00143-00.

En atención al informe secretarial que antecede, lo solicitado por el apoderado de la parte actora y lo informado por la DIAN, se Dispone:

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO la respuesta emitida por la DIAN, mediante la cual indica que el ejecutado WILSON AYALA VILLAMARIN, presenta obligaciones a su cargo respecto de dicha autoridad, para los fines y efectos a que haya lugar.

DIAN

1-32-274-561-00463

Bogotá D. C. - enero 18 de 2023

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Dr.(a): GLORIA MARIA G DE RIVEROS
cto13bt@cenodoj.ramajudicial.gov.co

OFICIO N.º 09623-220143 del 17/2/2023

EJECUTIVO No. 110013103013202200143

RA 032E2022984725 del 13/12/2022

Demandante: MARIA ISABEL PARDIO PACHECO
Demandado: AYALA VILLAMARIN WILSON NIT 5750871

Condial saludo

Acuso recibo del oficio en referencia el día 13 de enero de 2023 en el GIT Administración de Cobro de la División de Cobranzas.

Verificado los sistemas informáticos institucionales y bases del área de Cobranzas, la Seccional de Impuestos de Bogotá AYALA VILLAMARIN WILSON NIT 5750871 tiene obligaciones pendientes por cancelar, con expediente de cobro No. 302113897.

A la fecha adeuda a la Nación la suma de CINCO MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESOS (\$ 5.170.000)*

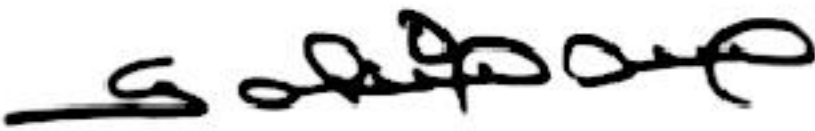
*Sin perjuicio de lo anterior, estas y demás obligaciones que estén o lleguen a presentar mora, deben ser actualizadas con sanción e intereses a la fecha de pago.

Así mismo, señor Juez este despacho le solicita hacer llegar los dineros que se alleguen al proceso de la Referencia por concepto de embargo a bancos, y sea puesto a disposición de este Despacho mediante consignación de título judicial en la cuenta No. 110019190036 del Banco Agrario de Colombia.

Confeccionado por: DIEGO HERNAN BUITRAGO DELGADO
Firma: 20230118 10:14:06 -14
del 18

DIEGO HERNAN BUITRAGO DELGADO
Funcionario GIT Administración de Cobro
División de Cobranzas
Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá

NOTÍFIQUESE (2)


GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO
Juez